



Quito, 12 de Enero del 2012.

Señora  
Directora del Registro de Sociedades  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-



Adjunto a la presente, me permito comunicarle que el Directorio de PROBROKERS S.A. CASA DE VALORES, reunida el día 13 de julio de 2011 decidió cesar en el cargo de Gerente General al señor Diego Lavalle Núñez, la misma que surtió los efectos legales en dicha fecha. Adjunto una copia del certificado emitido por el Registro Mercantil de Quito por el que se indica que se marginó el 6 de Enero del 2012 dicha cesación en el nombramiento del señor Diego Lavalle Núñez como Gerente General de PROBROKERS S.A. CASA DE VALORES.

Esto lo comunico para los efectos legales consiguientes.

Atentamente,

Dr. Santiago Cornejo Mignone  
PRESIDENTE  
PROBROKERS S.A. CASA DE VALORES

NUEVA DIRECCION : AV. 12 DE OCTUBRE  
N 26-97 EDIFICIO TORRE 2 1492 OF 607  
A ABRAHAM LINCOLN. TEL 2986465  
2986466 . mail probrokers@cablemodem.com.ec.

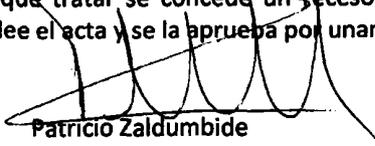
— Registrada la denuncia del  
Gerente General.  
— Cambio dirección postal.

25/01/2012

## ACTA DE LA SESION DE DIRECTORIO DE PROBROKERS S.A. CASA DE VALORES

En la ciudad de Quito a los 13 días del mes de Julio del 2011, siendo las 17 horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Avenida 12 de Octubre N26-97, Edificio Torre 1492, oficina 607, se reúnen los Directores de la Compañía señores doctor Santiago Cornejo Mignone, señor Patricio Zaldumbide Serrano, Economista Tomás Cordero Araujo, Dr. David Paredes Muirriagui y señorita Martina Lavalle Hernández. Se encuentra presente el señor Diego Lavalle Núñez. Al encontrarse el quórum reglamentario se instala la sesión y se pasa a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente; 2) Cesación de funciones prorrogadas del Gerente General; 3) Contratación de auditoría interna de la Compañía; 4) Sugerencia a la Junta sobre aumento de capital y revocatoria de poderes. Actúa como Presidente el Presidente del Directorio Dr. Santiago Cornejo Mignone y actúa como Secretario por decisión unánime de los Directores el señor Patricio Zaldumbide Serrano. La Presidencia ordena que se pase a tratar el siguiente orden del día. Toma la palabra el economista Tomás Cordero Araujo y mociona al Directorio que se designe como Presidente del Directorio al doctor Santiago Cornejo Mignone. El Directorio luego de deliberar acuerda aprobar la moción por unanimidad y designar al doctor Santiago Cornejo Mignone como Presidente del Directorio por el período de dos años. Adicionalmente el Directorio establece que el Presidente no tendrá ninguna limitación en la celebración de actos y contratos a nombre de la Compañía, cuando reemplace al Gerente General. Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el doctor Santiago Cornejo Mignone y menciona que el nombramiento de Gerente General otorgado a favor del señor Diego Lavalle Núñez se caducó el 6 de Mayo del 2011 y que se ha encontrado en funciones prorrogadas. Dado que el señor Diego Lavalle ha manifestado, por escrito, su intención de no continuar como Gerente General, mociona que se declara cesante la prórroga de funciones de Gerente General del señor Diego Lavalle Núñez y dejar para otra sesión de Directorio la designación del nuevo Gerente General. El Directorio, luego de deliberar, acuerda por unanimidad declarar cesante la prórroga de funciones como Gerente General del señor Diego Lavalle Núñez y por tanto se deja constancia que el Presidente de la Compañía reemplazará al Gerente General hasta que sea designado, asumiendo la representación legal de la Compañía, teniendo las más amplias facultades para realizar actos y contratos a nombre de la Compañía sin limitación alguna. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es la contratación de una auditoría interna de la Compañía. Toma la palabra el doctor Santiago Cornejo e indica que es necesario que se contrate una auditoría interna que determine la situación de la Compañía, el respaldo de los asientos contables y las posibles contingencias de la Compañía, a la conclusión de la administración del señor Diego Lavalle Núñez como Gerente General de la Compañía. El Directorio por unanimidad aprueba autorizar al Presidente a que contrate una auditoría interna de la Compañía con plenas facultades para la fijación de honorarios y alcance de la misma. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto la sugerencia a la Junta de aumento de capital y revocatoria de poderes. Toma la palabra el Dr. Santiago Cornejo y menciona que la Junta General de Accionistas celebra el 8 de Julio ya resolvió realizar un aumento de capital y revocar el poder otorgado a la señora Daniella Cruz. El Directorio, luego de deliberar, acuerda por unanimidad dejar constancia de que conoce lo resuelto por la Junta General de Accionistas en cuanto al aumento de capital y a la revocatoria del poder otorgado a favor de Daniella Cruz. Sin que haya más puntos que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión; se lee el acta y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las 17h50 minutos.

  
Dr. Santiago Cornejo Mignone  
PRESIDENTE AD HOC

  
Patricio Zaldumbide  
SECRETARIO AD HOC



Dr. David Paredes Muirriagui

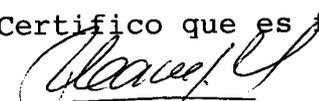


Econ. Tomás Cordero Araujo

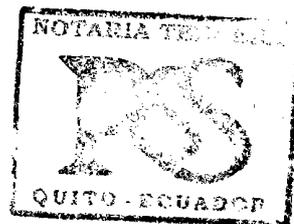


Srta. Martina Lavalle

Certifico que es fiel copia del original.

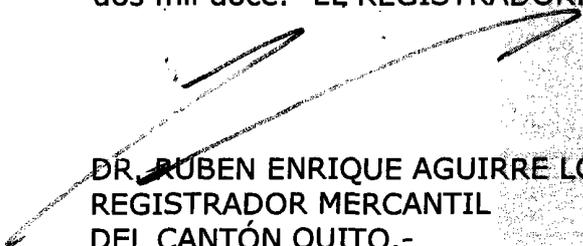


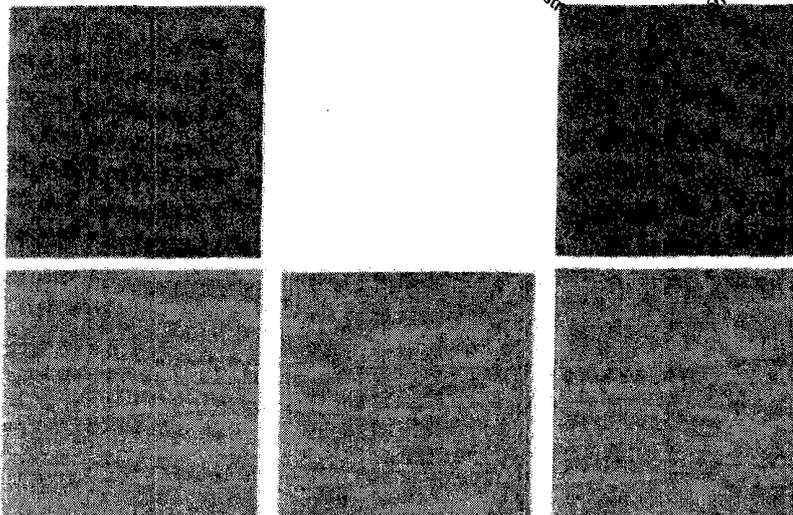
Santiago Cornejo Mignone  
PRESIDENTE



El infraescrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma.  
CERTIFICA:

Que con esta fecha, se tomó nota al margen de la inscripción, Número 5008 del Registro de Nombramientos, tomo 140, del seis de mayo del dos mil nueve, correspondiente al Nombramiento del Sr.: DIEGO LAVALLE NUÑEZ, del cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía PROBROKERS S.A. CASA DE VALORES, a la decisión de la Junta Universal de Accionistas con la fecha 13 de julio del 2011, lo referente a la CESACIÓN de sus funciones.- Quito, a 06 de enero del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-  
Cn.-



CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra  
De JUA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista  
de lo cual doy fé.  
Quito \_\_\_\_\_

**24 ENE 2012**



  
ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR